



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Enero doce (12) de
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/474

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su providencia del 2 de diciembre de 2022 que CONFIRMÓ en todas sus partes la dictada por este Juzgado el día 27 de septiembre de 2022 en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra del señor OSCAR JHONNY MONTOYA MARIN propietario del establecimiento de comercio PANADERIA Y PASTERIA LAS DELICIAS.

Como en este proceso no queda ninguna actuación pendiente, archívese el mismo previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccbd302f10da22cd2f6c08271484ef0f14a78fa5d845f0a9ed93aa47ad582ac2**
Documento generado en 12/01/2023 02:26:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>